REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA-
NORTE DE SANTANDER
SALA ÚNICA
Correo electrónico: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

E D I C T O N° 012

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, SALA ÚNICA

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	**54-518-31-12-001-2022-00035-01**
CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
MOTIVO DE ALZADA:	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE:	ANDINSON JULIÁN ORTEGA JEJÉN
DEMANDADOS:	ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. ALMACAFÉ
FECHA DE SENTENCIA:	10 DE AGOSTO DE 2023
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ
DECISIÓN:	CONFIRMA LA SENTENCIA - SIN COSTAS

RESUELVE:

"PRIMERO: PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia emitida por el Juzgado Primero Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de la ciudad, el 14 de diciembre de 2022. SEGUNDO: NO CONDENAR en costas. DEVOLVER, en su oportunidad, la actuación al Juzgado de origen. CÓPIESE, NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE. JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS -En compensatorio por vacaciones- JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO"

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial Secretaría General del Tribunal Superior de Pamplona: https://www.ramajudicial.gov.co en el micrositio Edictos por el termino de un (1) día hábil, hoy once (11) de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de desfijación del edicto.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en aplicación del numeral 3 del literal D.

El presente edicto se desfija hoy once (11) de agosto de 2023, a las 6:00 p.m., no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria